CIRCULAR N°.808

Para todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del primer grupo.

Santiago, Julio 4 de 1988.-

Las sumas que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N°. 1.757, de 1977, modificado por el Decreto Ley N°. 2.245, de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de julio del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas vitalicias del mes de julio de 1988

\$ 2.386.739.-

Subsidio al señor Luis Arratia Aedo, volun tario accidentado en actos de servicio del Cuerpo de Bomberos de Victoria, correspondiente al mes de julio de 1988.

9.679.-

Subsidio al señor Roberto Alfredo Marco -- Rivera, voluntario accidentado en actos de servicio del Cuerpo de Bomberos de Vallenar, correspondiente al mes de julio de -- 1988.

9.356.-

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

	*	
Subsidio al señor Raúl Rolando González Navarro, voluntario accidentado en actos de servicio del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna.	\$	9.679
	·.	
Cancelación de prestaciones asistencia- les al Hospital de Victoria y de honora- rios médicos por atención otorgadas al - señor Luis Arratia Aedo, voluntario acci dentado del Cuerpo de Bomberos de Victo- ria.		112.862
Cancelación de honorarios al Dr. Luciano Basauri T., por atención profesional otorgada al señor Humberto Salinas Valdés, - voluntario accidentado del Cuerpo de Bomberos de Talca.		7.000
Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Talca por compra de medicamentos, consultas, exámenes médicos y gastos de traslado del voluntario accidentado señor Humberto Salinas Valdés.		31.910
Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por prestaciones médicas otorgadas al señor Jorge Acuña Saravia, voluntario accidentado en actos de servicio.	2	04.266
Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por atenciones médicas prestadas al voluntario accidentado en actos de servicio señor Enrique Pérez Dreyse.		18.360
Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Curacautín, por gastos de medicamentos y de traslado, del señor Oscar Abarzúa Saavedra, voluntario accidentado en actos de servicio.	1	12.329

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

Restitución de gastos de atenciones médicas, al señor Roberto Marco Rivera, voluntario accidentado del Cuerpo de - Bomberos de Vallenar.	\$ 3.840
Restitución de gastos de consulta médi ca, exámenes y adquisición de una válvu la Holter, al Cuerpo de Bomberos de	
Villarrica, para el voluntario acciden tado señor Oscar Elgueta Olivares.	113.000
Restitución de gastos de medicamentos y de funerales al Cuerpo de Bomberos de Arica por fallecimiento del voluntario de esa Institución bomberil señor Lorenzo Cortés Lanas.	59.271. -
Cancelación de Factura N°. 05200 de fecha 27-05-88, del Hospital Dr. Juan Noe Crevani, por atención al voluntario señor Lorenzo Cortés Lanas, del Cuerpo de Bomberos de Arica.	731.258
Cancelación de gastos hospitalarios al Instituto de Seguridad del Trabajo por atención al voluntario del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, señor Raúl Rolando González Navarro.	\$ 314.112 4.423.661
A deducir diferencia de reintegro del - señor Luis Paredes Cataldo, por disminución del porcentaje de su incapacidad física a contar del 18 de abril de 1988, según Certificado de la Comisión Médica de la V Región.	12.694
A deducir rentas vitalicias y gastos f <u>u</u> neral de acuerdo a la Resolución exenta N°. 085 de 31-05-88.	129.615
	\$ 4.281.352

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO \$ 391.589.
MUTUALIDAD DE CARABINEROS 107.349.
Total Circular \$ 4.281.352.-

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale - en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINTENDEN VALORES Y SEGUAL. CHELL E

La Circular N° 807 fue enviada a todo el Mercado Asegurador.